



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 20 De Martes, 3 De Mayo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001312000120220000500	Extinción De Dominio		Genaro De Jesus Duque Salazar	26/04/2022	Auto Ordena - Primero: Denegar La Solicitud De Ilegalidad De Las Medidas Cautelares Solicitada Por El Señor Genaro Duque Salazar Interpuestas Mediante Resolución Calendada 1 De Diciembre De 2019 Por Parte De La Fiscalía 72 Especializada De Extinción De Dominio De Bogotá, Sobre Las Medidas Cautelares Que Recaen Sobre Los Inmuebles Identificados Con Los Folios De Matrículas Inmobiliarias No. 060-209, 060-2934, 060-790196, 060-91280 (40),

Número de Registros: 1

En la fecha martes, 3 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

4ab48fa3-563a-4fc8-8a63-fc8bd821ef0b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 20 De Martes, 3 De Mayo De 2022



060-101623 (25), 060-3229  
(33.34), Todos De  
Propiedad Del Señor  
Genaro Duque Salazar En  
Los Porcentajes  
Señalados, Por Las  
Razones Anotadas En  
Precedencia. Segundo:  
Enterar A Los Sujetos  
Procesales Que, Contra La  
Presente Decisión,  
Procede El Recurso De  
Apelación, De Conformidad  
Con Lo Establecido En El  
Artículo 113 De La Ley  
1708 De 2014. Tercero: En  
Firme Esta Decisión,  
Incorpórense Las  
Diligencias Para Que  
Hagan Parte De La Causa  
No.  
0800131200012020000260  
0, Que Se Adelanta En

Número de Registros: 1

En la fecha martes, 3 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

4ab48fa3-563a-4fc8-8a63-fc8bd821ef0b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 20 De Martes, 3 De Mayo De 2022



Este Despacho.

Número de Registros: 1

En la fecha martes, 3 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

4ab48fa3-563a-4fc8-8a63-fc8bd821ef0b